

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2016

**CIRCULAR No. 93**

**CC. COORDINADORAS Y COORDINADORES DE LAS  
DIRECCIONES DISTRITALES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTES.**

Me refiero al proceso de Registro de Organizaciones Ciudadanas que se llevará a cabo a partir del próximo **1 de septiembre** y hasta el **31 de octubre de 2016**, de conformidad con lo previsto en el artículo 79 de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal* (Ley de Participación) y el numeral 13 del *Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Registro de Organizaciones Ciudadanas* (Reglamento de Registro).

Al respecto, con el propósito de dar cumplimiento al desarrollo de dicha actividad, y de conformidad con los artículos 65 y 67, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 21, fracción VII del *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal*, se les solicita observar las siguientes indicaciones:

1. Publicar en los estrados de la Dirección Distrital el **AVISO** para el Registro de Organizaciones Ciudadanas 2016 (**Anexo 1**).
2. Proporcionar a las personas interesadas la solicitud de registro Formato SR-1 (**Anexo 2**), así como la asesoría necesaria para su debido llenado e integración de la documentación soporte, de acuerdo a su respectivo ámbito distrital, conforme a lo previsto en el numeral 14 del Reglamento de Registro.

Asimismo, se les reitera que, para el buen desarrollo del procedimiento de recepción, revisión y cotejo de las solicitudes, así como de la documentación soporte, deberán ceñirse a lo indicado en el numeral 19 del Reglamento de Registro, poniendo especial atención en lo siguiente:

- 1 La revisión documental se hará constar en el Formato para la Recepción de la Solicitud de Registro como Organización Ciudadana y de la documentación soporte, Formato SR-2 (**Anexo 3**). 
- 2 En el caso de que no se entregue la documentación completa, se indicará a la persona solicitante que cuenta con **tres días hábiles** para entregar los documentos faltantes, apercibiéndola de que, en caso de no atender el requerimiento, no se continuará con el trámite. Para lo anterior, dicho requerimiento se asentará en el Formato SR-2. 

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2016

**CIRCULAR No. 93**

- 3 Cotejar los documentos presentados en copia simple, con sus originales, asentando la razón correspondiente y los sellos de la Dirección Distrital y de "Cotejado", en cada una de las hojas respectivas.
- 4 Verificar en el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2016, el nombre de la colonia o pueblo en la que la persona solicitante pretende acreditar su vinculación.
- 5 Para la debida integración del expediente, se deberá foliar y rubricar cada una de las fojas y se ordenarán de la siguiente manera:
  - a) Solicitud de Registro (Formato SR-1).
  - b) Formato para la recepción de la solicitud de registro como organización ciudadana y de la documentación soporte (Formato SR-2).
  - c) Escritura del Acta Constitutiva, contrato de Asociación o cualquier otro documento inscrito en el Registro Público de Comercio, que acredite fehacientemente su existencia como persona moral.
  - d) Estatutos de la asociación o equivalente.
  - e) Comprobante de domicilio.
  - f) Poder notarial o documento en el que conste que la persona física que solicita el registro está actuando válidamente a nombre de la persona moral solicitante.
  - g) Copia de la credencial para votar o cualquier otra identificación oficial con fotografía de la persona solicitante.
  - h) Documentos emitidos por alguna autoridad del Distrito Federal y/o Ciudad de México que acrediten la realización de algún trámite o gestión por parte de la persona solicitante, en beneficio de la colonia en la cual pretende registrarse; o bien, escritos emitidos por alguna institución académica que acrediten la realización de actuaciones cívicas o sociales en favor de la colonia, u otros documentos emitidos por alguna institución gubernamental que den constancia de la realización de actividades en favor de la colonia a la cual busca registrarse.
- 6 Los expedientes deberán remitirse, dentro de los tres días hábiles siguientes a su total integración, mediante oficio a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC), con copia de conocimiento a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
- 7 Informar los días **15 y 30 de septiembre de 2016**, a más tardar a las **18:25 horas**, sobre el número de solicitudes recibidas, el cual deberá remitirse a la dirección de correo electrónico institucional [carlos.vega@iedf.org.mx](mailto:carlos.vega@iedf.org.mx) con copia a [utalaod.documentos@iedf.org.mx](mailto:utalaod.documentos@iedf.org.mx) Dichos reportes se realizarán a través del formato

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2016

**CIRCULAR No. 93**

de "REPORTE DE SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS EN LAS DIRECCIONES DISTRITALES" (**Anexo 4**). Para el caso del reporte del **31 de octubre de 2016**, éste deberá considerar las solicitudes recibidas hasta las **24:00 horas**, que corresponde a la última fecha para recibir solicitudes de registro,

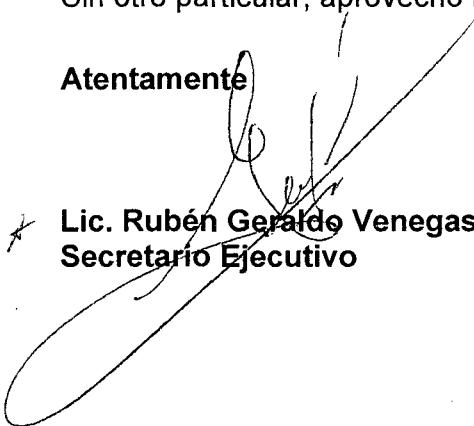
8 Concluido el periodo para la presentación de solicitudes, a más tardar, el **viernes 4 de noviembre del presente año**, se enviará un **reporte final** por escrito a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC), en el que se detalle lo siguiente:

- a) Número de solicitudes de registro de organizaciones ciudadanas recibidas;
- b) Número de solicitudes a las que no se dio continuidad con el trámite, derivado de la falta de algún requisito, y
- c) Número de expedientes en proceso de envío a la DEPC.

Por último, en caso de duda o aclaración relacionada con la presente Circular, podrán comunicarse con el Lic. Carlos Agustín Vega Reyes, Jefe de Departamento de Asesoría y Registro de Organizaciones de Representación Ciudadana de la DEPC, a la extensión 4856.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente

  
**Lic. Rubén Geraldo Venegas**  
Secretario Ejecutivo

C.c.p.

Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presente.  
Lic. Carlos A. González Martínez. Consejero Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana. Para su conocimiento. Presente.  
CC. Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IEDF. Para su conocimiento. Presentes.  
Dr. Jesús Arturo Flores López. Director Ejecutivo de Participación Ciudadana del IEDF. Presente.  
Lic. Myriam Alarcón Reyes. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IEDF. Presente.  
Archivo.

RGV/JAFL/MAGUM/RECR/cavr

Anexo 1

INVITACIÓN AL REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS  
2016

El Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracciones XIV y XLI; 45, fracción VII y 78, fracciones VII y X del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 77, 78 y 79 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; así como en los numerales 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y demás relativos del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Registro de Organizaciones Ciudadanas

C O M U N I C A

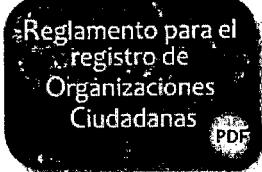
A todas aquellas **PERSONAS MORALES SIN FINES DE LUCRO**, interesadas en obtener su registro como **ORGANIZACIÓN CIUDADANA**, que **LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES** se llevará a cabo **A PARTIR DEL 1º DE SEPTIEMBRE Y HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2016**.

Para conocer los requisitos, obtener el formato de solicitud de registro y recibir asesoría, podrán:

- Acudir a la Dirección Distrital del Instituto Electoral del Distrito Federal que corresponda a la colonia o pueblo originario donde tengan vinculada su actividad.
- Ingresar a la página de Internet: [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx), o
- Comunicarse al teléfono 54833800 Ext. 4856, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:30 horas.

La solicitud de registro deberá ingresarse en la Dirección Distrital que corresponda a su ámbito de vinculación, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:30 horas.

Te invitamos a formar parte de las Organizaciones Ciudadanas registradas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal y gozar de los derechos que la Ley les brinda como lo son recibir capacitación, participar con representación en las asambleas ciudadanas, formar parte de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, obtener información por parte de los órganos de gobierno de la Ciudad de México, opinar y presentar propuestas al respecto, así como asistir a los eventos que el Instituto realiza en materia de participación ciudadana y otras más relativas a la difusión y vinculación e intercambio con otras organizaciones.



Ubica tu Colonia o Pueblo Originario:

<http://portal.iedf.org.mx/SCMGPC2016/index.php>

**Anexo 1**

Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2016:

<http://portal.iedf.org.mx/SCMGPC2016/catalogo.html>

\* Para más información de las Organizaciones Ciudadanas visita la siguiente liga:

<http://www.iedf.org.mx/index.php/organizaciones>

## **REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS 2016**

### **Requisitos:**

En la Dirección Distrital del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) que le corresponda, según la colonia o pueblo originario donde pretenda su vinculación, se debe presentar el original de los siguientes documentos y entregar dos copias de los mismos:

1. Solicitud debidamente llenada (Formato SR-1);
2. Escritura del acta constitutiva, contrato de asociación o cualquier otro documento inscrito en el Registro Público de Comercio que acredite fehacientemente su existencia como persona moral. De no contarse con el documento auténtico podrá presentarse ulterior Testimonio Notarial o copia certificada ante fedatario público;
3. Un ejemplar de los Estatutos de la persona solicitante, así como la síntesis de éstos;
4. Comprobante de domicilio, el cual será el que se tomará en cuenta para determinar la vinculación en la colonia y la participación en los Consejos Ciudadanos Delegacionales;
5. Poder notarial o documento en el que conste que la persona física que solicita el registro está actuando válidamente a nombre de la persona moral solicitante, al cual se deberá anexar copia de la credencial para votar o cualquier otra identificación oficial con fotografía del mismo. La Dirección Distrital del IEDF verificará que en ese documento se acrediten las facultades de representación de la persona solicitante;
6. Cualquiera de los siguientes documentos:
  - Documento o documentos de fecha anterior a la solicitud, emitidos por alguna autoridad del Distrito Federal o dirigidos a ella, que acrediten la realización de trámites o gestiones realizados por la persona solicitante en beneficio de la colonia en la cual pretende registrarse;
  - Documento o documentos de fecha anterior a la solicitud, emitidos por alguna institución académica de la Ciudad de México que acrediten la realización de actuaciones cívicas o sociales a favor de la colonia o de sus habitantes, en la cual pretende registrarse;
  - Documento o documentos de fecha anterior a la solicitud, emitidos por alguna institución gubernamental o suscritos por ella, que acrediten la realización de actividades a favor de la colonia en la cual pretende registrarse.



**INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana**

**Anexo 1**

**La persona facultada para presentar la solicitud junto con la documentación correspondiente será el representante legal de la solicitante o aquella que demuestre legalmente que actúa a cuenta de la organización o que tiene la facultad para ello.**

Reglamento para el  
registro de  
Organizaciones  
Ciudadanas

**PDF**

Requisitos  
para el  
Registro

**WEB**

Formato  
para el  
Registro

**WORD**

\* Para más información de las Organizaciones Ciudadanas visita las siguientes ligas

<http://www.iedf.org.mx/transparencia/art.14/14.f.01/marco.legal/ReglamentoOrganizacionesCiudadanos.pdf>

<http://www.iedf.org.mx/index.php/organizaciones>

*P A*



Este recuadro es para uso exclusivo de la Dirección Distrital

FECHA DE RECEPCIÓN:

HORA DE RECEPCIÓN:

No. FOLIO:

## Solicitud de Registro

### IMPORTANTE

1. La presente solicitud de registro carece de valor oficial alguno si no presenta el sello de la Dirección Distrital correspondiente y la firma del funcionario del IEDF facultado para ello.
2. El presente formato no garantiza el registro como Organización Ciudadana, sólo es un instrumento para que el solicitante dé inicio con el proceso de registro.

Espacio para el sello de la Dirección Distrital

### Datos del solicitante

Los datos marcados con asteriscos (\*) son obligatorios.

➤ \*Denominación o Razón Social:

➤ \*Nombre de la colonia cuyo ámbito de actuación esté vinculado, de conformidad al Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios 2016.

Delegación a la que pertenece	Nombre de la Colonia	Dirección Distrital del IEDF (I al XL)

➤ \*Domicilio legal (es el que se tomará en cuenta para determinar su participación en los Consejos Ciudadanos Delegacionales, así como para todas las diligencias que correspondan):

Calle: \_\_\_\_\_, Número Ext. \_\_\_\_\_ Int. \_\_\_\_\_

y/o Lote \_\_\_\_\_, Manzana \_\_\_\_\_, Andador \_\_\_\_\_

Entre las calles: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_, Delegación: \_\_\_\_\_

C. P: \_\_\_\_\_, México, Distrito Federal.

Teléfono particular: \_\_\_\_\_ Celular: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

A

➤ \*Síntesis de sus estatutos; en este rubro se deberá enunciar, al menos, lo siguiente:

a) \*La denominación del máximo órgano de dirección o de toma de decisiones de la persona solicitante: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\*Precepto estatutario que lo establece: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

b) \*Nombres de los integrantes de sus órganos internos; los correspondientes al menos a su órgano de dirección o de toma de decisiones:

(Nombre del órgano de dirección o de toma de decisiones)	
Nombre de sus integrantes	Cargo

c) \*Precepto(s) estatutario(s) en el(los) que se establece(n) el procedimiento para elegir a sus órganos directivos:

\_\_\_\_\_

d) \*El órgano o persona facultada estatutariamente para designar a los representantes de la organización ante terceros:

\_\_\_\_\_

\*Precepto estatutario que lo faculta: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

e) \*Vigencia y fecha de constitución: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

f) \*Precepto estatutario que establece las condiciones para dejar de pertenecer a la organización: \_\_\_\_\_

- \*Sus objetivos (síntesis de los mismos, que deben estar vinculados con al menos, alguno de los objetivos previstos en el artículo 77, fracción II de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal):

---

---

---

---

---

- \*Mecanismos y procedimientos para formar parte de la organización (en este apartado se debe enunciar brevemente la forma de adherencia a la organización):

---

---

---

---

---

- \*Representante legal (se agregará el nombre del ciudadano que fungirá como representante de la organización en la colonia de su interés):

<b>NOMBRE DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL</b>	

--	--

<b>*Nombre y firma de la o el representante legal</b>	<b>Nombre y firma de la o el funcionario que recibe</b>
---	---



4

**FORMATO PARA LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO  
ORGANIZACIÓN CIUDADANA Y DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE.**

Fecha de presentación: \_\_\_\_\_; Hora: \_\_\_\_\_;  
Dirección Distrital: \_\_\_\_\_

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA SOLICITANTE DE REGISTRO:**  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

<b>DATOS DE LA ORGANIZACIÓN CONTENIDOS EN LA SOLICITUD DE REGISTRO</b>		<b>CUMPLE</b>
a) Denominación o Razón Social		<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
b) Nombre de la Colonia con la que su ámbito de actuación esté vinculado		
c) Domicilio legal		
d) Síntesis de sus Estatutos (de acuerdo a lo previsto en la Ley y los Lineamientos)		
e) Sus objetivos (debe tener reconocido en sus estatutos, al menos, alguno de los previstos en el art. 77, frac. II de la LPCDF)		
f) Mecanismos y procedimientos para formar parte de la organización		
g) Representante legal (nombre y firma del ciudadano que fungirá como tal)		
h) Nombres de los integrantes de sus órganos internos, los correspondientes al menos a su órgano de dirección o de toma de decisiones		

<b>DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD</b>		<b>CUMPLE</b>
a) La solicitud de cita (opcional).		<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
b) La solicitud de registro debidamente requisitada.		
c) Escritura del acta constitutiva que será el documento que acredite su constitución como persona moral.		
d) Un ejemplar de los estatutos de la solicitante.		
e) Documentos emitidos por alguna autoridad del Distrito Federal que acrediten la realización de algún trámite o gestión realizado por la solicitante en beneficio de la colonia en la cual pretende registrarse; y/o emitidos por alguna institución académica que acredite la realización de actuaciones cívicas o sociales en favor de la colonia; y/o emitidos por alguna otra institución gubernamental que acredite la realización de actividades en favor de la colonia.		
f) En caso de que el representante legal de la solicitante de registro no cuente con las facultades para la toma de decisiones relacionadas con la situación de la organización, se deberá anexar a la solicitud el poder que se emita para estos efectos.		
g) Comprobante de domicilio, en la Delegación Política, el cual será el que se tomará en cuenta para determinar su participación en los Consejos Ciudadanos Delegacionales.		

**DATOS DE LA O EL FUNCIONARIO**NOMBRE: \_\_\_\_\_ ADSCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_ 

FIRMA: \_\_\_\_\_ PUESTO: \_\_\_\_\_

**En caso de que la persona solicitante no presente toda la documentación requerida se procederá a Formalizar la siguiente prevención**

El representante legal de la persona solicitante C. \_\_\_\_\_  
en este acto se hace sabedor que cuenta con tres días hábiles para la entrega ante esta Dirección  
Distrital de la documentación faltante consistente en:

---

---

---

---

Apercibido que de no atender al requerimiento, no se continuará con el trámite.

Firma de la o el Representante Legal  
de la persona solicitante

Nombre





SECRETARÍA EJECUTIVA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Circular No. 93. Anexo 4

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS EN LAS  
DIRECCIONES DISTRITALES

Del \_\_\_\_ al \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2016.

Denominación de la persona moral	Nombre del representante legal	Fecha de recepción de la solicitud y documentación	Fecha de envío a la DEPC	Observaciones

Elaboró

Vo. Bo.

Secretario/ria Técnico Jurídico

Coordinador/ra Distrital

**Nota:** El reporte correspondiente al cierre del 31 de octubre de 2016 se enviará a la DEPC, a más tardar, el 4 de noviembre el año en curso.

A handwritten signature is located in the bottom left corner of the page.

A small handwritten mark or initial is located in the bottom left corner, just below the signature.